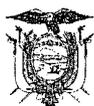


# Dra. Mariela Pozo Acosta

0000/001



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA

AUMENTO DE CAPITAL

Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORCELGURIDAD GLOBAL  
CIA. LTDA.



CUANTIA: \$ 60.000,00

DI COPIAS

A.M

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de Septiembre del dos mil catorce, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón doctora Mariela Pozo Acosta, comparece, el señor LUIS ANIBAL PINCHAO, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz para contratar y contraer obligaciones, libre y voluntariamente, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, debidamente autorizado mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, que se agrega como documento habilitante a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y me piden que eleve a escritura pública la minuta que transcrita íntegramente dice: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía GORCELGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: Comparece a la celebración de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la

1 Compañía "CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA.", el señor LUIS ANIBAL  
2 PINCHAÑO, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz para  
3 contratar y contraer obligaciones, libre y voluntariamente, en su calidad de Gerente  
4 General y representante legal de la compañía, debidamente autorizado mediante  
5 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, que se  
6 agrega como documento habilitante.- SEGUNDA.- Antecedentes: a) Mediante  
7 Escritura Pública otorgada el veinte de julio del año dos mil cuatro, ante la Notaría  
8 Novena del Cantón Quito, a cargo del Doctor Juan Villacís Medina (Encargado), e  
9 inscrita el veintiuno de febrero del año dos mil siete en el Registro Mercantil del  
10 Cantón Quito, se constituyó legalmente la Compañía "CORCELR&N SEGURIDAD  
11 COMPAÑÍA LIMITADA", con un capital social de CUATROCIENTOS, 00/100  
12 DÓLARES AMERICANOS (\$400.00).- b) Mediante Escritura Pública otorgada el  
13 veinte y siete de febrero del año dos mil siete, ante el Notario Noveno del Cantón  
14 Quito, Dr. Juan Villacís Medina (Encargado) y posterior, Escritura pública aclaratoria  
15 otorgada el doce de septiembre del año dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo  
16 Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, inscritas el veinte y tres de  
17 septiembre del año dos mil ocho, se celebró la Cesión de participaciones de la  
18 Compañía a favor de la Ingeniera Bertha Susana Centeno Quito.- c) Mediante  
19 Escritura Pública otorgada el cinco de febrero del año dos mil nueve, ante la Notaría  
20 Vigésima Séptima del Cantón Quito, a cargo del Dr. Fernando Polo Elmir, e inscrita  
21 el veintinueve de diciembre del año dos mil nueve en el Registro Mercantil del  
22 Cantón Quito, se realizó una cesión parcial de participaciones a favor de las  
23 señoras: Marianela Monserrat Villarroel y Fátima Gabriela Vizueté Negrete, se  
24 aumentó el capital social de la Compañía a DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS  
25 (\$10.000,00); y, se cambió la denominación de la Compañía a  
26 CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA.- d) Mediante Escritura Pública  
27 otorgada el tres de mayo del dos mil trece, ante la Notaría Vigésima Séptima del  
28 Cantón Quito, a cargo del Dr. Fernando Polo Elmir, e inscrita el doce de junio del

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 dos mil trece en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se realizó la cesión de  
 2 participaciones del cuarenta y cinco por ciento del señor José Rafael Pilicita  
 3 Pachacama a favor del señor Freddy Patricio Guamán Gaibor. TERCERA  
 4 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: Mediante Acta de Junta General  
 5 Extraordinaria y Universal de Socios de quince de septiembre del año dos mil  
 6 catorce, la Junta Autoriza lo siguiente: AUTORIZACION EXPRESA PARA LA  
 7 SOCIA INGENIERA BERTHA SUSANA CENTENO QUITO APORTE CON UNA  
 8 CENTRAL DE MONITOREO POR EL VALOR DE CINCUENTA MIL DOLARES  
 9 AMERICANOS (U\$50.000) COMO APORTE DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA., la  
 10 misma que es transferida en todos sus derechos de propiedad a la empresa  
 11 CORCELSEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA., por su parte el socio señor Freddy  
 12 Patricio Guamán Gaibor, renuncia al derecho preferente del aumento de Capital que  
 13 aporta la socia Sra. Bertha Centeno, por lo tanto el cuadro del capital social, queda  
 14 integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ing. Bertha Susana Centeno	\$ 55.500,00	55.500.00	92.50%
Freddy Patricio Guamán Gaibor	\$ 4.500.00	4.500.00	7.50%
TOTALES	\$60.000.00	\$60.000.00	100.00%

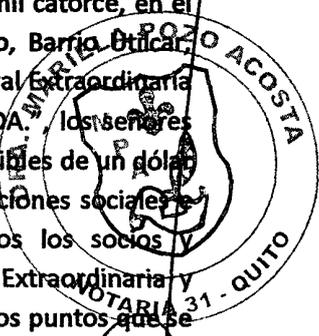
15  
 16 El capital social se Aumenta en especies según lo dispone el Artículo Ciento Cuatro  
 17 de la Ley de Compañías, siendo el aporte de la socia INGENIERA BERTHA  
 18 SUSANA CENTENO QUITO, los siguientes bienes: Central de Monitoreo y sus  
 19 partes integrantes: 02 RECEPTOR DE ALARMAS-SYSTEM III; 12 TARJETAS DE  
 20 LINEA TELEFÓNICA; 01 SERVIDOR BYKOM QUAD CORE INTEL; 04 PATCH  
 21 PANEL 48 P; 01 RUTEADOR INALÁMBRICO; 01 RUTEADOR ALÁMBRICO ;01  
 22 UPS; 03 ORGANIZADORES DE CABLES; 01 BANDEJA DE SERVICIOS; 04  
 23 BASES CELULARES; 01 CENTRAL TELEFÓNICA PANASONIC TDA-100; 01  
 24 GABINETE COMPACTO 27 U; del valor de cincuenta mil dólares americanos (U\$

1 50.000,00), divididos en cincuenta mil participaciones de un dólar cada una; razón  
2 por la que la socia ingeniera BERTHA SUSANA CENTENO QUITO; suma el total  
3 de cincuenta y cinco mil quinientas participaciones, correspondientes al noventa y  
4 dos punto cincuenta por ciento del total de las participaciones de la Compañía.  
5 Capital que aporta, suscribe y paga en su totalidad, transfiriendo el dominio de la  
6 Central de Monitoreo y sus partes a favor de la Compañía.- Una vez analizado,  
7 verificado y aceptado este equipo con todos sus accesorios, su alcance,  
8 operatividad y utilidad se aprueba el valor nominal de este bien para incrementar el  
9 Capital social de la Compañía CORCELSEGURIDAD GLOBAL COMPAÑÍA  
10 LIMITADA por parte de los socios, y se incorpora como documento habilitante el  
11 Acta de Avalúo realizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.-  
12 Por lo tanto por el presente aumento de capital se reforman los estatutos, en el  
13 ARTICULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, CAPITAL  
14 SOCIAL, dirá: " El capital suscrito y pagado de la compañía es de SESENTA MIL  
15 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ( U\$ 60.000,00 ),  
16 divididos en sesenta mil participaciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR  
17 cada una. - CUARTA : Declaración: El Gerente General y representante legal de la  
18 Compañía "CORCELSEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA.", declara bajo juramento  
19 que su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones  
20 y que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- QUINTA.-  
21 Autorización: El señor LUIS ANIBAL PINCHAO, Gerente General de la Compañía,  
22 queda autorizado para que cumpla con todos los requisitos hasta la inscripción en el  
23 Registro Mercantil de la presente escritura, y la correspondiente comunicación a la  
24 Superintendencia de Compañías.- Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás  
25 cláusulas y las de estilo para la plena validez de este instrumento escriturario.-  
26 firmada por el Dr. Marcelo Cuaical Galárraga, profesional en libre ejercicio, con  
27 matrícula número: ocho mil treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.  
28 (Hasta aquí la minuta que los comparecientes lo ratifican en todas sus partes).- Se

0000003

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil catorce, en el domicilio de la compañía ubicada en el Pasaje E1A, N4-120 y Jorge Morillo, Barrio Otúcar, Parroquia de Calderón de esta ciudad; a las 08h30 se reúnen en la Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la Compañía "CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA." los señores Ing. Bertha Susana Centeno Quito, con 5.500 participaciones sociales e indivisibles de un dólar americano cada una; Sr. Freddy Patricio Guamán Gaibor con 4.500 participaciones sociales e indivisibles de un dólar americano cada una. Hallándose reunidos todos los socios y representados por tanto la totalidad del capital social, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que se resuelven por unanimidad.



Preside la sesión el señor Luis Aníbal Pinchao y actúa como secretaria la Sra. Bertha Susana Centeno Quito. Presidencia dispone que por secretaria se constate el quórum. Secretaria informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por secretaria se dé lectura al orden del día, que es:

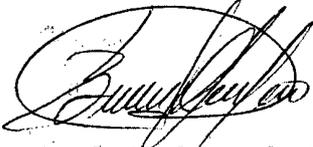
- 1.- AUTORIZACION EXPRESA PARA LA SOCIA SRA. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO APORTE CON UNA CENTRAL DE MONITOREO Y ALARMAS POR EL VALOR DE \$50.000 COMO CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.
- 2.- AUTORIZACION EXPRESA PARA QUE EL SEÑOR LUIS ANIBAL PINCHAO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ELEVE A ESCRITURA PUBLICA ESTE AUMENTO DE CAPITAL, OBTENGA SU APROBACION DE LA SUPERINTENEDENCIA DE COMPAÑIAS E INSCRIBA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO.

Toma la palabra la Ing. Bertha Susana Centeno Quito socia mayoritaria de la Compañía y manifiesta que aportará con una central de Monitoreo valorada en Cincuenta mil, 00/100 dólares americanos, la misma que será transferida en todos sus derechos de propiedad a la empresa CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA., por su parte el socio Sr. Freddy Patricio Guamán Gaibor, renuncia al derecho preferente del aumento de Capital que aportará la socia Sra. Bertha Centeno, por lo tanto el cuadro del capital social, queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ing. Bertha Susana Centeno	\$ 55.500,00	55.500.00	92.50%
Freddy Patricio Guamán Gaibor ✓	\$ 4.500.00	4.500.00	7.50%
<b>TOTALES</b>	<b>\$60.000.00</b>	<b>\$60.000.00</b>	<b>100.00%</b>

Una vez puesta esta moción, luego de ser analizada y discutida, se aprueba esta autorización para la adquisición de esta central de monitoreo y alarmas, por lo que los socios, deciden aprobarla unánimemente y autorizan a señor LUIS ANIBAL PINCHAO, realice los trámites pertinentes para su legalización. Sin haber otro punto que tratar, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 09h45 firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.



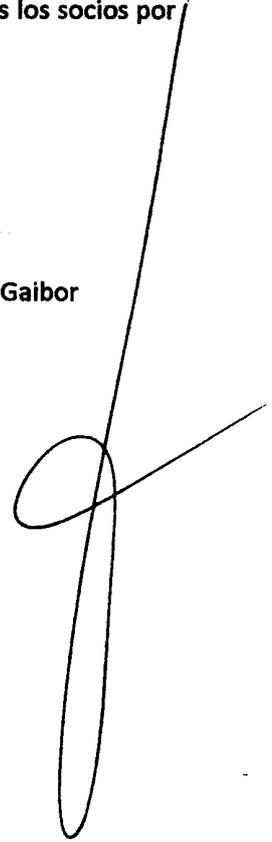
Ing. Bertha Susana Centeno Quito  
Socia-Secretaria de la Junta



Freddy Patricio Guamán Gaibor  
Socio



Luis Aníbal Pinchao  
Presidente de la Junta



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA."**

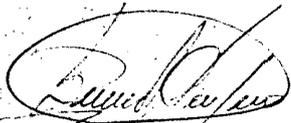
En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil trece, en el domicilio de la compañía ubicada en el Pasaje E1A, N4-120 y Jorge Morillo, Barrio Utilizar, Parroquia de Calderón de esta ciudad; a las 09h00 se reúnen en la Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la Compañía "CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA.", los señores Ing. Bertha Susana Centeno Quito, con 5.500 participaciones sociales e indivisibles de un dólar americano cada una; Sr. Freddy Patricio Guamán Gaibor con 4.500 participaciones sociales e indivisibles de un dólar americano cada una, Hallándose reunidos todos los socios y representados por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar el único punto a tratar: **Avaluar la Central de Monitoreo, que se detalla a continuación en su contenido y partes integrantes de esta Central:**

- 02 RECEPTOR DE ALARMAS-SYSTEM III
- 12 TARJETAS DE LINEA TELEFÓNICA
- 01 SERVIDOR BYKOM QUAD CORE INTEL
- 04 PATCH PANEL 48 P
- 01 RUTEADOR INALÁMBRICO
- 01 RUTEADOR ALÁMBRICO
- 01 UPS
- 03 ORGANIZADORES DE CABLES
- 01 BANDEJA DE SERVICIOS
- 04 BASES CELULARES
- 01 CENTRAL TELEFÓNICA PANASONIC TDA-100
- 01 GABINETE COMPACTO 27 U.

Una vez analizado, verificado y aceptado este equipo con todos sus accesorios, su alcance, operatividad y utilidad se aprueba el valor nominal de este bien para incrementar el Capital social de la Cía. CORCESEGURIDAD GLOBAL por parte de la socia Ing. Bertha Susana Centeno Quito. Sin haber otro punto que tratar, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.

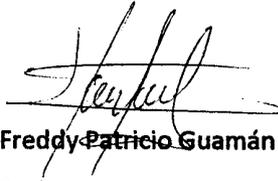


Se levanta la sesión a las 10h15 firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.



Ing. Bertha Susana Centeno Quito

Socia-Secretaria de la Junta



Freddy Patricio Guamán Gaibor

Socio



Luis Anibal Pinchao

Presidente de la Junta

44206

000000

Quito, 27 de Septiembre 2013

Señor  
Luis Aníbal Pinchao  
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, veinte y siete de septiembre del 2013, tuvo el acierto de elegirle para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de cinco años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la ley y el Estatuto Social de la Compañía, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil



Como Gerente General y Representante Legal queda investido de las facultades para ejercer este cargo, así como de representar Judicial y Extrajudicialmente a la Compañía.

La Compañía "CORCELR&N SEGURIDAD CIA. LTDA." Fue constituida mediante escritura pública celebrada el 20 de julio del año 2004, ante el Notario Noveno (Encargado) del Cantón Quito, Dr. Juan Villacís Medina e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de febrero del año 2007.

A su vez esta Compañía, modifica su razón social a CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA.LTDA, el 05 de febrero del 2009, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre del 2009.

Escritura Aclaratoria de estos cambios, el 02 de abril del 2009, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre del 2009.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo suyo, lo reemplazará el Presidente.

En nombre de la Compañía le deseamos éxitos en el desempeño de este cargo.

Atentamente,

Bertha Susana Centeno Quito  
SECRETARIA DE LA JUNTA  
C.I. 1400277982

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA.

Quito, Septiembre 27 del 2013.

Luis Aníbal Pinchao  
C.I. 0400669453

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 44206

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33911
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14413
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/09/2013
FECHA ACEPTACION:	27/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORCELSSEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0400669453	PINCHAO LUIS ANIBAL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. # 522 DEL 21/02/2007 - NOTARIA 9 (E) DEL 20/07/2004.- CAMBIO DENOM: RM # 4342 DEL 29/12/2009 NOTARIA 27 DEL 05/02/2009.- ACLARATORIA: DEL 29/12/2009 NOTARIA 27 DEL 02/04/2009.- CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

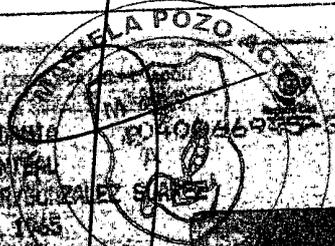
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

0000005

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 VI 33312222  
 CASO: BERTHA SUSANA CANTERO QUITO  
 PATRIA: EMPLEADO PARTICULAR  
 ESPERA FINANCIA  
 CUIT: 39/11/2010  
 30/11/2022  
**REN 3145629**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 CIUDADANIA  
 PIERRE LUIS ANTEA  
 CARCHI / BOLIVAR GUZALEZ SUAREZ  
 31 MARZO 1965  
 001-1 0035 00137  
 CARCHI / BOLIVAR GUZALEZ SUAREZ  
 1965  
 NOTARIA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS  
**075**  
**075-0721**

REGIONAL BOLIVAR GUZALEZ SUAREZ  
 CARRERA 11  
 ZONA

REGIONAL BOLIVAR GUZALEZ SUAREZ  
 CARRERA 11  
 ZONA

REGIONAL BOLIVAR GUZALEZ SUAREZ  
 CARRERA 11  
 ZONA



# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue esta escritura  
2 íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo  
3 expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

4  
5  
6  
7

8 SR. LUIS ANIBAL PINCHAO

9 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

10 "CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA.

11 C.C. 040066945.3

12  
13

14 ~~Dra. Mariela Pozo Acosta~~ ~~Dra. Mariela Pozo Acosta~~ ~~Dra. Mariela Pozo Acosta~~ ~~Dra. Mariela Pozo Acosta~~ ~~Dra. Mariela Pozo Acosta~~

15  
16  
17  
18  
19  
20

LA NOTARIA

LA DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN

000000

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CORP. SEGURIDAD GLOBAL DEL LIDIA FERRON Y SELLADA EN QUITO A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO TORCE. A.M



LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 74284

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49690
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5202
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0400669453	PINCHAO LUIS ANIBAL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	50000,00
Capital	60000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 522 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE FEBRERO DE 2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

